



2024 INFORME

**Informe de Labores de la
Actividad de la Auditoría
Interna No. AIC-IF-001-2024**

Resumen Ejecutivo

¿Qué examinamos?

El informe se originó de acuerdo a las “Normas para el ejercicio de la Auditoría Interna en el Sector Público” promulgadas en febrero de 2010, las “Normas Generales de Auditoría para el Sector Público”, los “Lineamientos Generales para el cumplimiento de las disposiciones y recomendaciones emitidas por la Contraloría General de la República en sus informes de auditoría, emitidos mediante la Resolución R-DC-144-2015, el artículo 22 de la Ley General de Control Interno, directrices y lineamientos de la Contraloría General de la República.

En el documento se informa al Jerarca sobre la gestión ejecutada por la auditoría interna en cumplimiento al plan de trabajo anual, así como estado de las recomendaciones y disposiciones emitidas por los órganos de control y fiscalización.

¿Qué encontramos?

Se logró cumplir satisfactoriamente el desempeño del ejercicio económico 2023, en cumplimiento a la acciones y metas planteadas para el periodo. La unidad se esfuerza por buscar mejoras continuas en su función, es importante visualizar las necesidades que se generan con el paso del tiempo, se da la búsqueda de nuevos métodos para mejorar la función.

La unidad de auditoría interna, también complementa su quehacer con actividades de capacitación realizadas por órganos como la Contraloría General, Ministerio de Hacienda, Colegios Profesionales y otros, con el propósito de mantenerse actualizada en temas de interés y del quehacer institucional.

¿Qué sigue?

Mantener una visión de mejora continua y fortalecimiento de la unidad con el propósito de generar valor público.

Remitir a esta Auditoría Interna, copia del acuerdo de ese Consejo Directivo en el cual conocen el contenido de este documento.

CONTENIDO

1. INTRODUCCION

1.1 Origen del estudio

1.2 Objetivo del estudio

1.3 Alcance del estudio

1.4 Normativa

2. RESULTADOS

2.1 Documentos emitidos 2023

2.1.1 Seguimiento a recomendaciones de informes de auditoría interna

2.1.2 Otras labores que desempeña la auditoría interna.

2.1.3 Estado de cumplimiento de recomendaciones giradas por la Contraloría General de la República a la administración del CUNLIMON.

2.1.4 Capacitación recibida.

2.1.5 Crecimiento de la unidad

3. Conclusión

4. Recomendación

**AUDITORÍA INTERNA
COLEGIO UNIVERSITARIO DE LIMÓN**

INFORME DE LABORES DE LA ACTIVIDAD DE AUDITORÍA INTERNA

1. INTRODUCCIÓN.

1.1 Origen de informe.

Se originó de acuerdo a las “Normas para el ejercicio de la Auditoría Interna en el Sector Público” promulgadas en febrero de 2010, las “Normas Generales de Auditoría para el Sector Público”, los “Lineamientos Generales para el cumplimiento de las disposiciones y recomendaciones emitidas por la Contraloría General de la República en sus informes de auditoría, emitidos mediante la Resolución R-DC-144-2015, el artículo 22 de la Ley General de Control Interno, directrices y lineamientos de la Contraloría General de la República.

En el documento se Informa al jerarca sobre la gestión ejecutada por la auditoría interna en cumplimiento al plan de trabajo anual, así como estado de las recomendaciones y disposiciones emitidas por los órganos de control y fiscalización.

1.2 Objetivo del estudio

Informar al Consejo Directivo sobre el desempeño y ejecución del Plan Anual de Trabajo de la auditora interna en el ejercicio económico 2023.

1.3 Alcance del estudio.

Desempeño Auditora Interna del periodo 2023.

1.4 Normativa General y específica

- Ley General de Control Interno, No. 8292.
- Normas para el Ejercicio de la Auditoría Interna en el Sector Público.
- Normas de Control Interno para el Sector Público, N-2-2009CO-DFOE.
- Reglamento de organización y funcionamiento de la Auditoría Interna.
- Otras leyes y normas conexas.

2. RESULTADOS

En cumplimiento al ejercicio económico 2023, se efectuaron documentos, entre ellos, informes, asesorías, advertencias, recomendaciones, arqueo, las cuales se hicieron de conocimiento de la administración y el jerarca las debilidades de control interno detectadas, los riesgos asumidos y las eventuales consecuencias que conllevan no aplicar las correcciones oportunamente.

Se atendieron consultas de órganos y entes diversos, como la Contraloría General de la República, y Ministerio de Hacienda, Contabilidad Nacional, Consejo Directivo, Decanatura.

En el transcurso del ejercicio económico se emitieron ciento treinta y tres (133) oficios, en respuesta a solicitudes realizadas por diversas personas y unidades, se recibieron y analizaron varios de estos mismos documentos y algunos corresponden a seguimiento de recomendaciones y disposiciones de estudios.

Se atendieron consultas verbales de funcionarios en temas de competencia como medidas de control interno y otros.

Es importante indicar que, para el tratamiento de denuncias, según las leyes vigentes y competentes, se guarda la confidencialidad ¹(Artículo 6º LGCI. Confidencialidad).

Adjunto se encuentra detalle de documentos emitidos por la unidad en relación a su labor.

2.1 Documentos emitidos 2023

Cuadro No. 1		
Auditoría Interna		
Informes 2023		
No. Documento	Nombre	Asunto
AIC-IF-001-23	Informe de Labores del período 2022, Informe-AIC-IF-001-2023.	Se informa al jerarca institucional sobre la gestión de auditoría interna.
AIC-IF-002-23	Seguimiento a la Gestión para el Cumplimiento e Implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP) del Colegio Universitario de Limón”	Seguimiento a la Gestión para el Cumplimiento NICSP

¹ (Artículo 6º LGCI. Confidencialidad) de los denunciantes y estudios que originan la apertura de procedimientos administrativos. La Contraloría General de la República, la administración y las auditorías internas, guardarán confidencialidad respecto de la identidad de los ciudadanos que presenten denuncias ante sus oficinas

INF-EJE-003-23	Informe Ejecutivo 003-2023 sobre seguimiento a la Gestión para el Cumplimiento e Implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP) del Colegio Universitario de Limón	Informar al CD sobre el cumplimiento NICSP y sus responsabilidades.
AIC-IF-004-23	Estudio Especial sobre “Gestión para Resultados del Colegio Universitario de Limón” 2023	Determinar si la gestión realizada por el Colegio Universitario de Limón para el cumplimiento de sus fines se realiza bajo el enfoque para resultados conforme a lo dispuesto en el marco normativo y prácticas aplicables, para el fortalecimiento de la gestión institucional.
AIC-IF-005-23	Asesoría sobre el proceso de Reclutamiento y Selección del Personal CUNLIMON 2023	Determinación del nivel de aplicación de controles en la institución para prevenir riesgos en el proceso de reclutamiento y selección de personal. Asimismo, según los hallazgos encontrados, se ampliarán en futuros estudios por la auditoría interna, cuando se considere necesario.
AIC-IF-006-23	Autoevaluación auditoría interna junio 2022-junio 2023	Con sujeción a las “Normas para el ejercicio de la auditoría interna en el sector público” (R-DC-119-2009), las “Normas generales de auditoría para el sector público” (R-DC-64-2014) y las “Directrices para la autoevaluación anual y evaluación. Ambos de la CGR.
AIC-IF-007-23	Informe de Evidencias de la Evaluación del Desempeño Auditora Interna 2023	De acuerdo a la solicitud de la Decanatura institucional, mediante el documento No. MEMORANDO-DEC-641-2023. En el presente informe se comunica sobre la gestión ejecutada por la auditoría interna.
	Estudio de Gestión de la Educación Superior, se lleva a cabo en conjunto con la CGR, y por medio del oficio No. DFOE-CAP-1550 de la CGR, se amplió al 2024.	Se siguen realizando las acciones en conjunto sobre este estudio.
	Documentos referentes a denuncias no se adjuntan por la confidencialidad indicada arriba en este documento.	Según leyes y normas competentes. Cumplimiento legal.

Se da seguimiento con oficios y consultas a los informes para conocer el quehacer de la administración y cumplimiento de recomendaciones.

Cuadro 2		
Otros documentos, apertura de libros, oficios con advertencias, recomendaciones, monitoreo institucional y otros emitidos a la administración activa y órganos externos.		
No. Oficio	Asunto/tema	Dirigido a:
AIC-001-23	Cumplimiento proceso NICSP.	Comisión NICSP
AIC-002-23	Remisión de archivo en Excel con Evaluación del desempeño, periodo 2022.	Decanatura
AIC-003-23	Seguimiento sobre consulta acuerdo del Consejo Directivo en relación al SINEM.	Decanatura
AIC-004-23	Consulta sobre sesiones y cuórum	CD-Presidencia
AIC-005-23	Remisión Informe de Labores del período 2022, Informe-AIC-IF-001-2023	CD
AIC-006-23	Seguimiento sobre correo electrónico remitido relacionado a aires acondicionados.	Decanatura-DAF
AIC-007-23	Observación sobre Sistema Avatar –Módulo Inventarios	DAF
AIC-008-23	Alertas de Contraloría sobre módulo de declaraciones juradas.	RRHH
AIC-009-23	Remisión de Plantilla llenada para Presupuesto 2024.	DAF-Decanatura
AIC-010-23	Seguimiento a informe No. AIC-IF-002-2022, Auditoría de la Ética CUNLIMON.	Decanatura
AIC-011-23	Proceso NICSP, estudio de seguimiento.	DAF
AIC-012-23	Proceso NICSP, estudio de seguimiento. Matriz	DAF
AIC-013-23	Seguimiento al oficio No. AIC-006-2023. Sobre aires acondicionados	Decanatura
AIC-014-23	Solicitud de información	RRHH
AIC-015-23	Reenvió de recomendación de control interno. Activos	DAF -ACTIVOS
AIC-016-23	Solicitud de información.	RRHH
AIC-017-23	Advertencia sobre situación de nombramiento de personal –incumplimiento de requisitos.	Decanatura
AIC-018-23	Solicitud de información.	RRHH
AIC-020-23	Registros carreras-estudiantes.	Registro
AIC-021-23	Ampliación oficio No. AIC-020-23, sobre registros carreras-estudiantes.	Registro
AIC-022-23	Comunicar formalmente el inicio del estudio especial sobre la Gestión para Resultados Institucional.	Decanatura-DAF
AIC-024-23	Referencia al oficio No. DEC-161 de la Decanatura, y oficio No. AIC-017 con advertencia de auditoría sobre	Decanatura

	situación de nombramiento de personal - incumplimiento de requisitos.	
AIC-030-23	Referencia a oficio No. DEC-223-2023, sobre presunto nombramiento sin cumplimiento de atestados académicos.	Decanatura
AIC-031-23	Solicitud de información.	DPD
AIC-032-23	Solicitud de información, para colaborar con un estudio que realiza la Contraloría General de República.	Decanatura-DAF
AIC-033-23	Recomendación de control interno nombramientos	Decanatura-DAF-DAC-RRHH
AIC-034-23	Consulta para estudio de GpR.	Decanatura
AIC-036-23	Referencia a oficio No. 05921, sobre Planificación prospectiva.	CGR
AIC-037-23	Sobre oficio DEC-255, Programas y proyectos, Estudio Gestión para Resultados.	Decanatura
AIC-040-23	Solicitud de información sobre NICSP, seguimiento acciones	Decanatura-DAF
AIC-041-23	Seguimiento al proceso de cumplimiento de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP)	Contabilidad
AIC-046-23	Consulta estudio GpR-CGR	Decanatura -Asistente DAF
AIC-047-23	Respuestas de herramienta sobre estudio de Gestión para Resultados (GpR).	Presupuesto
AIC-049-23	Respuestas de herramienta sobre estudio de Gestión para Resultados (GpR).	Proveeduría
AIC-050-23	Herramienta sobre estudio de Gestión para Resultados (GpR).	Decanatura
AIC-053-23	Estudio de Gestión para Resultados (GpR).	Decanatura - DAF
AIC-054-23	Estudio de Gestión para Resultados (GpR).	DPD
AIC-057-23	Solicitud de información oficio DAF-097.	Decanatura -DAF
AIC-059-23	Control interno presupuesto.	Presupuesto
AIC-061-23	Remisión de Informe No. AIC-IF-002-2023, que contiene los resultados del "Seguimiento a la Gestión para el Cumplimiento e Implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP) del Colegio Universitario de Limón".	Decanatura
AIC-062-23	Remisión copia de Informe No. AIC-IF-002-2023, que contiene los resultados del "Seguimiento a la Gestión para el Cumplimiento e Implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP) del Colegio Universitario de Limón".	DAF

AIC-063-23	Remisión copia de Informe No. AIC-IF-002-2023, que contiene los resultados del “Seguimiento a la Gestión para el Cumplimiento e Implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP) del Colegio Universitario de Limón”.	Contabilidad
AIC-064-23	Remisión de Informe Ejecutivo No. INF-EJE-003-20 sobre Seguimiento a la Gestión para el cumplimiento de NICSP por el CUNLIMON	CD
AIC-066-23	Consulta sobre oferta de carreras académicas.	DAC
AIC-069-23	Plazo de estudio comunicado por la Contraloría General de la República.	CD
AIC-071-23	Respuesta a MEMORANDO-BE-005-2023, sobre aperturas y cierres de libros de actas.	Bienestar Estudiantil
AIC-072-23	Solicitud de información sobre llenado de Herramienta GpR.	Decanatura-DAF
AIC-073-23	Comunicación de inicio del “Seguimiento de la gestión pública: “Prevención de riesgos en los procesos de reclutamiento y selección de personal en el sector público”.	Decanatura-RRHH
AIC-074-23	Herramienta sobre el “Seguimiento de la gestión pública: “Prevención de riesgos en los procesos de reclutamiento y selección de personal en el sector público”.	RRHH
AIC-075-23	Solicitud de información sobre llenado de Herramienta GpR.	Proveeduría
AIC-076-23	Seguimiento sobre correo electrónico y oficio remitido relacionado a aires acondicionados del CUNLIMON	Decanatura-DAF
AIC-077-23	Solicitud de información sobre llenado de Herramienta GpR.	DPD
AIC-078-23	Convocatoria a presentación de resultados.	Decanatura, DAF, DPD, Proveeduría, Presupuesto.
AIC-080-23	Remisión del Resumen ejecutivo No. AIC-RE-001-2023, sobre la “Auditoría de Gestión para resultados del CUNLIMON”.	CGR
AIC-082-23	Remisión de Informe No. AIC-IF-004-2023, que contiene los resultados del “Estudio Especial sobre Gestión para Resultados del Colegio Universitario de Limón”.	Decanatura
AIC-083-23	Remisión de copia del Informe No. AIC-IF-004-2023, que contiene los resultados del “Estudio Especial sobre la Gestión para Resultados del Colegio Universitario de Limón”.	DPD
AIC-084-23	Remisión de copia del Informe No. AIC-IF-004-2023, que contiene los resultados del “Estudio Especial sobre	Presupuesto

	la Gestión para Resultados del Colegio Universitario de Limón”.	
AIC-085-23	Remisión de copia del Informe No. AIC-IF-004-2023, que contiene los resultados del “Estudio Especial sobre la Gestión para Resultados del Colegio Universitario de Limón”.	Proveeduría
AIC-087-23	Remisión del Informe de Resultados No. AIC-IF-005-2023, sobre el “Proceso de Reclutamiento y Selección de personal en el Colegio Universitario de Limón”.	Decanatura
AIC-089-23	Remisión del “Informe Ejecutivo de Resultados No. AIC-RE-002-2023”, y “Guía de Verificación de Controles” sobre el Proceso de Reclutamiento y Selección de personal CUNLIMON”	CGR
AIC-091-23	Encuesta Autoevaluación anual auditoría, según las normas de auditoría para el Sector Público, y las Directrices de autoevaluación anual de la CGR.	Presupuesto
AIC-092-23	Autoevaluación anual auditoría, según las normas de auditoría para el Sector Público, y las Directrices de autoevaluación anual de la CGR.	DPD
AIC-093-23	Autoevaluación anual auditoría, según las normas de auditoría para el Sector Público, y las Directrices de autoevaluación anual de la CGR.	RRHH
AIC-094-23	Autoevaluación anual auditoría, según las normas de auditoría para el Sector Público, y las Directrices de autoevaluación anual de la CGR.	Proveeduría
AIC-095-23	Autoevaluación anual auditoría, según las normas de auditoría para el Sector Público, y las Directrices de autoevaluación anual de la CGR.	Decanatura
AIC-097-23	Asesoría, Contratación Administrativa, Refrendo interno.	Decanatura- DAF- Proveeduría
AIC-099-23	Seguimiento de recomendaciones auditoría	Decanatura
AIC-100-23	Referencia a oficios Nos. DAC-186-2023 y DRH-163-2023.Nombramientos.	DAC
AIC-102-23	Respuesta consultas	CGR
AIC-104-23	Repuesta a acuerdo No. 47 de la sesión ordinaria No. 15-2023 y oficio No. OFICIO-CD-027-2023, sobre NICSP cumplimiento CUNLIMON	CD
AIC-106-23	Referencia al oficio No. DEC-533-2023, sobre respuesta al seguimiento NICSP.	Decanatura
AIC-107-23	Respuesta consulta documento No. DEC-559-2023, emitido por esa Decanatura, sobre lo indicado en el oficio AIC-097-2023 y DAF-DPB-061-2023, sobre refrendo interno de contratos administrativos.	Decanatura
AIC-109-23	Recordatorio de MEMORANDO-AIC-001-2023, sobre Correos electrónicos remitidos.	Direcciones

AIC-110-23	Referente a “Seguimiento de Capacidad de Gestión”.	Decanatura
AIC-112-23	Referencia a oficio de consulta AIC 100-2023	DAC
AIC-114-23	Referente a “Seguimiento de Capacidad de Gestión”.	Asistente DAF
AIC-115-23	Información de auditoría para subir a la WEB CUNLIMON.	Encargado web CUNLIMON
AIC-116-23	Solicitud de información. Convenios	Decanatura
AIC-117-23	Seguimiento a documento AIC-IF-005-2023, “Asesoría sobre el proceso de Reclutamiento y Selección del Personal CUNLIMON”	Decanatura
AIC-118-23	Remisión de Plan de trabajo 2024.	CD
AIC-120-23	“Seguimiento Índice de Capacidad de Gestión”.	Decanatura
AIC-121-23	Consulta sobre nombramientos	RRHH
AIC-122-23	Seguimiento sobre NICSP cumplimiento al 31 de diciembre 2023.	Contabilidad
AIC-125-23	Conocimiento y atención, en relación al oficio AIC-104-2023, sobre NICSP CUNLIMON.	CD
AIC-126-23	Sobre al artículo 57 del “Reglamento para el Control de Activos e Inventarios del Colegio Universitario de Limón”	DAF
AIC-128-23	Consulta sobre oferta carreras.	DAC
AIC-129-23	Referencia al oficio No. Carta-DAC-232-2023, sobre consulta sobre carreras.	DAC
AIC-132-23	Remisión de Herramienta en Excel con Evaluación del desempeño e informe AIC-IF-007-2023 con evidencias periodo 2023	Decanatura
<p>CGR: Contraloría General de la República CD: Consejo Directivo DAC: Dirección Académica DECAT: Dirección de Educación Comunitaria y Asistencia Técnica DAF: Dirección Administrativa y Financiera DPD: Dirección de Planeamiento y Desarrollo. RRHH: Recursos Humanos TI: Tecnologías de Información</p>		

2.1.1 Seguimiento a recomendaciones de informes de auditoría interna

<i>Seguimiento a recomendaciones</i>					
<i>Nombre: Informe de Labores de la Actividad de la Auditoría Interna No. AIC-IF-001-2023</i>					
No.	Recomendación	Cumplimiento			Observaciones
		SÍ	NO	Cumplida parcialmente	
1	Remitir a esta Auditoría Interna, dentro del plazo legal establecido, copia del acuerdo de ese Consejo Directivo en el cual conocen el contenido de este documento.	x			Revisar actas posteriores y anotar acuerdo Acta Ordinaria 004 del 13 de abril de 2023 Acuerdo No. 19: Se acuerda "BRINDAR RESPUESTA A LA AUDITORIA INTERNA, DE CONOCIMIENTO DEL CONTENIDO DEL DOCUMENTO AIC-IF-001-2023 SOBRE INFORME DE LABORES DEL PERIODO 2022" Acuerdo firme y Unánime

Seguimiento a recomendaciones

Nombre: AIC-IF-002-2023 "Seguimiento a la Gestión para el Cumplimiento e Implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP) del Colegio Universitario de Limón"

No.	Recomendación	Cumplimiento			Observaciones
		SÍ	NO	Cumplida parcialmente	
2	a) Incluir desde la Planificación Estratégica (incluyendo el Plan Operativo) la aplicación de las NICSP.	x			<p>OFICIO DEC-533-2023 del 17 de octubre</p> <p>En atención al oficio AIC-061-2023, y el informe No. AIC-IF-002-2023. Donde externa algunas recomendaciones, me permito indicarlo lo siguiente:</p> <p>En el Plan Estratégico CUNLIMON de junio 2022 y el Plan Operativo 2023, no destacan</p> <p>específicamente objetivos, metas y acciones concretas, sin embargo, fueron contemplados dentro del presupuesto por medio de modificaciones que fueron asignados según los requerimientos necesarios por parte de la Dirección Administrativa Financiera y la comisión NICSP para el avance y cierre de brechas</p> <p>En la sesión N°10-2023 del 27 de julio, fue aprobado el Manual de Procedimientos Financiero Contable del Colegio Universitario de Limón según el acuerdo N°29-2023.</p> <p>Actualmente la matriz de autoevaluación refleja un grado de avance del 90% el cual será notificado en el III trimestre a Contabilidad Nacional.</p> <p>Actualmente la información para los libros contables digitales se encuentra compilada sin embargo al tratarse de un sistema se requiere de otros módulos en</p>

					<p>funcionamiento para que pueda ser reflejada la información, dicho modulo está en proceso de confección para la implementación en el sistema avatar.fi según la contratación 2023LD-000016-0005000001 Desarrollo e Implementación de Mejoras del Sistema Avatar.fi.</p> <p>Por la limitante en recurso humano de la institución, se ha realizado un esfuerzo alto en inversión por medio de contrataciones, para lograr el avance con que actualmente cuenta el Cunlimón.</p> <p>Actualmente la comisión está llevando un registro (minutas) de las sesiones de trabajo que se han tenido este año para evidenciar las labores que ejecuta la institución en el seguimiento de la implementación de las NICSP.</p> <p>Desde esta Decanatura se informa que se hace un esfuerzo arduo en conjunto con las unidades involucradas, la comisión NICSP y la Dirección Administrativa Financiera, para lograr cumplir con lo requerido por Contabilidad Nacional, por lo que algunas de las recomendaciones ya han sido adoptadas, así mismo indico que se le dá el seguimiento a las que aún no han sido implementadas.</p>
	b) Promover el uso de la información financiera -contable de calidad para la toma de decisiones.			x	
	c) Considerando el plazo transcurrido desde el primer decreto y el restante para implementar la referida normativa, resulta relevante que la institución atienda con celeridad a través de acciones sistemáticas y planificadas, por lo cual debe tomar las medidas para el establecimiento de la ruta a seguir para el cabal cumplimiento de las normas.			x	
	d) Velar para que las unidades primarias remitan la información pertinente a la Contabilidad institucional para la presentación oportuna de la información financiero-contable.				

	e) Realizar acciones definitivas que permitan contar con Libros Contables Digitales, según la Directriz No. 002-2014 de la Contabilidad Nacional.		x		
	f) Como Jerarca administrativo y según sus competencias, velar porque se cumplan las recomendaciones del punto 4.3 y 4.4.	x			
	g) Comunicar a esta auditoría interna, según el plazo de ley establecido, contados a partir de la fecha de recibo de este informe, las medidas adoptadas para el cumplimiento de las recomendaciones contenidas en este documento.	x			
	<p>Departamento de Contabilidad</p> <p>a. Tomar medidas con los órganos competentes para que se concrete por la administración el uso de libros contables digitales, según las normas establecidas para ello.</p> <p>b. Coadyuvar a la administración en la presentación de las acciones que permitirán cumplir con los transitorios de la resolución de Alcance General N° DCN-0003-2022 de la Contabilidad Nacional.</p> <p>c. Según sus competencias proponer acciones a la administración que le permitan tomar medidas para cumplir cabalmente con las NICSP.</p> <p>d. Comunicar a esta auditoría interna, según el plazo de ley establecido, contados a partir de la fecha de recibo de este informe, las medidas adoptadas para el cumplimiento de las recomendaciones contenidas en este documento.</p>	x			<p>OFICIO-DCont-026-2023 del 08 de agosto del 2023</p> <p>En cumplimiento con la solicitud de la Auditoría Interna, la unidad contable colabora en dar respuesta al Informe No. AIC-IF-002-2023, que contiene los resultados del “Seguimiento a la Gestión para el Cumplimiento e Implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP) del Colegio Universitario de Limón”</p> <p>Se presentan las medidas adoptadas para el cumplimiento de las recomendaciones para el 2023.</p> <p>a. Tomar medidas con los órganos competentes para que se concrete por la administración el uso de libros contables digitales, según las normas establecidas para ello.</p> <p>Tal como se presento (sic) en las Notas contables para el II Trimestre 2023, en la sección Revelaciones Particulares.</p> <p>Mediante el webinar recibido en la semana del 4 a 6 de mayo 2021, impartido por la Dirección General de Contabilidad Nacional, se determina que la institución no</p>

				<p>cuenta con libros digitales que cumplan con los requerimientos solicitados por la DGCN; esto en función de que el sistema computarizado debe poseer en forma integrada un módulo o proceso específico que permita cumplir con los siguientes requisitos:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Autorización de apertura de libros digitales por parte de la Auditoría Interna Institucional.2. Autorización de la administración para aprobar libros digitales.3. Cierre de libros digitales por parte de auditoría interna.4. Archivo documental digital de los Libros digitales.5. Módulo de consultas y registros. <p>Por lo que se remite a las jefaturas el oficio Dcont-025-2021 y Oficio DCont 04-2023 Libros digitales a la auditoría interna. Además, de las notas técnicas emitidas por Contabilidad Nacional referente a los Libros Contables Digitales.</p> <p>b. Coadyuvar a la administración en la presentación de las acciones que permitirán cumplir con los transitorios de la resolución de Alcance General N° DCN-0003-2022 de la Contabilidad Nacional.</p> <p>En el Informe de labores realizado para atender la solicitud del MEMORANDO-DEC- 322-2023 se presentan las acciones realizadas para colaborar con la administración denominado Oficio DCont 19-2023 Informe de avance para el cumplimiento de las NICSP.</p> <p>c. Según sus competencias proponer acciones a la administración que le permitan tomar medidas para cumplir cabalmente con las NICSP.</p> <ol style="list-style-type: none">1. Cuando la administración asigna dos responsables para colaborar en la preparación de algunos requerimientos se les propone una serie de acciones para cumplir con el objetivo.
--	--	--	--	---

					<p>2. Para la depuración de activos en el 2023, descrita en el OFICIO-DCont-016-2023 se solicita el INFORME FINAL SOBRE EL REPLAQUEO DE ACTIVOS FIJOS Y DE LAS SITUACIONES SIGNIFICATIVAS IDENTIFICADAS EN LA AUDITORIA FINANCIERA REALIZADA AL COLEGIO UNIVERSITARIO DE LIMON, SOBRE LA RAZONABILIDAD DE LAS SUB CUENTAS CONTABLES 1-2-5-08 Y 1-2-5-99, QUE CONFORMAN LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL CUNLIMÓN.</p> <p>3. Se participa de la invitación recibida por Contabilidad Nacional a los webinars y se extiende la invitación a los compañeros miembros de la Comision NICSP:</p> <ul style="list-style-type: none">• "Resultados de análisis Balanza de Comprobación y Estados Financieros, su calidad en el cierre del periodo contable 2022 y Estados Financieros de Apertura" 14/03/2023• "Fideicomisos y Libros Digitales Contables" 18/04/2023• "Requerimientos de Revelación en el Estado de Notas Contables previo a la Balanza de Apertura"• "Balanza de Apertura y Requerimientos al cierre de Junio 2023"15/06/2023 <p>4. Se solicita la colaboración de la administración para que las unidades primarias envíen la información en tiempo y en forma.</p> <p>5. Se solicita la colaboración de las unidades involucradas para robustecer las variaciones en las notas contables y justificar por qué aumenta o disminuye una cuenta contable enviándoles la comparación del mes a presentar con el mismo mes del año anterior al nivel de las cuentas que se muestra en las notas contables.</p> <p>d. Comunicar a esta auditoría interna, según el plazo de ley establecido, contados a partir de la fecha de recibo de este informe, las medidas adoptadas para el</p>
--	--	--	--	--	---

					<p>cumplimiento de las recomendaciones contenidas en este documento.</p> <p>El departamento de contabilidad comprometida con los requerimientos de la Dirección General de Contabilidad Nacional revisa detenidamente cada trimestre para cumplir a cabalidad lo solicitado sea instando a la jefatura la colaboración o a las unidades primarias. Al atender lo que solicitan implícitamente se cumplen con las recomendaciones de la Auditoría que tienen como fin el mismo objetivo.</p>
--	--	--	--	--	--

Seguimiento a recomendaciones					
Informe Ejecutivo 003-2023 sobre seguimiento a la Gestión para el Cumplimiento e Implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP) del Colegio Universitario de Limón					
No.	Recomendación	Cumplimiento			Observaciones
		SÍ	NO	Cumplida parcialmente	
3	<p>i. Cumplir con las funciones que las normas le confieren en relación a la aprobación de los Estados Financieros y documentos conexos.</p> <p>ii. Como Jerarca Institucional y según sus competencias, velar porque la Decanatura cumpla con las acciones pertinentes para el cumplimiento cabal del proceso NICSP.</p> <p>iii. Remitir a esta Auditoría Interna, dentro del plazo legal establecido, copia del acuerdo que tome ese Consejo en relación con el contenido y las recomendaciones que se giran en este documento.</p>	x		x	<p>SESIÓN: N° 15-2023 ORDINARIA FECHA: 12 de octubre de 2023</p> <p>ARTÍCULO: V INCISO: a) V. ASUNTOS VARIOS</p> <p>a) Oficio AIC-064-2023 e IN-EJE-003-2023</p> <p>Considerando que: a) En sesión N°15-2023 se presenta el oficio AIC-064-2023 y el informe IN-EJE-003-2023.</p>

				<p>b) La señora Karleny Clark Decana a.i. indica sobre el avance actual se la implementación de las NICSP que ha sido un esfuerzo de parte de los funcionarios y de inversión en contrataciones efectuadas.</p> <p>c) Que el señor Rodolfo Vargas representante de la UNED consulta sobre las repercusiones en caso de no cumplir al 100% a fin de año.</p> <p>d) La señora Karleny Clark indica no conocer sobre las repercusiones por lo que sugiere consultar a la auditoria interna.</p> <p>e) No hay dudas ni consultas, se somete a votación.</p> <p>Se acuerda: <i>“DAR POR CONOCIDO EL OFICIO Y EL INFORME REMITIDO POR LA AUDITORA, Y REMITIR UN OFICIO INDICANDO LAS GESTIONES PERTINENTES Y CONSULTAR SI ELLA CONOCE CUÁLES SERÍAN LAS REPERCUSIONES PARA LA INSTITUCIÓN, SI NO LLEGA AL 100% AL FINAL DE DICIEMBRE” Acuerdo firme y unánime.</i></p> <p>OFICIO-CD-027-2023, 17 de octubre del 2023</p> <p>En atención a las recomendaciones recibidas en el documento Informe Ejecutivo 003-2023 sobre el Seguimiento de la Gestión para el cumplimiento NICSP del CUNLIMON. Me permito indicar lo siguiente:</p> <p>En el Plan Estratégico CUNLIMON de junio 2022 y el Plan Operativo 2023, no destacan Específicamente objetivos, metas y acciones concretas, sin embargo, fueron contemplados dentro del presupuesto por medio de modificaciones que fueron asignados según los requerimientos necesarios por parte de la Dirección Administrativa Financiera y la comisión NICSP para el avance y cierre de brechas.</p>
--	--	--	--	--

				<p>En la sesión N°10-2023 del 27 de julio, fue aprobado el Manual de Procedimientos Financiero Contable del Colegio Universitario de Limón según el acuerdo N°29-2023.</p> <p>Actualmente la información para los libros contables digitales requiere de otros modulos en funcionamiento para que pueda ser reflejada la información, dichos modulos están en proceso de confección para la implementacion en el sistema avatar.fi según la contratación 2023LD-000016-0005000001 Desarrollo e Implementación de Mejoras del Sistema Avatar.fi.</p> <p>A la fecha el grado de cumplimiento de las NICSP es de un 90%.</p> <p>La administración activa ha tomado las acciones necesarias para llevar a cabo la implementacions de las NICSP y este órgano colegiado es conciente del esfuerzo realizado.</p> <p>La administración informó que se están confeccionando minutas de las sesiones de trabajo que ha llevado a cabo la comisión NICSP este año.</p> <p>Este órgano colegiado conoce y da seguimiento de la situación actual de la implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público así mismo vela por aprobar los Estados Financieros y documentos conexos presentados de manera mensual y trimestral.</p> <p>También conoce el gran esfuerzo que hace la administración activa a pesar de los desafíos en recursos, personal y tiempo para llevar a cabo el cumplimiento de las NICSP.</p> <p>Es de nuestro saber que las acciones para el cumplimiento de las NICSP a un 100% están actualmente en proceso,</p>
--	--	--	--	--

				<p>específicamente las relacionadas al sistema Avatar Fi, sin embargo, a pesar del esfuerzo realizado por la administración es imposible llegar a final del 2023 al 100% es por eso que le surge a este órgano colegiado el saber sobre las implicaciones que acarrea el no cumplimiento de los indicado por Contabilidad Nacional.</p> <p>Conociendo así la labor de su unidad, le solicitamos indagar sobre la posibilidad de prorrogas para los plazos en el cumplimiento de las NISCP y a su vez indicarnos cuales son los posibles escenarios por no alcanzar el 100% a final de diciembre.</p> <p>Se remitió el oficio No. AIC-104-2023 de auditoría en respuesta a las consultas.</p>
--	--	--	--	---

<i>Seguimiento a recomendaciones</i>					
AIC-IF-004-2023 GESTIÓN PARA RESULTADOS DEL COLEGIO UNIVERSITARIO DE LIMÓN					
No.	Recomendación	Cumplimiento			Observaciones
		SÍ	NO	Cumplida parcialmente	
4	<p>4.1 Decanatura:</p> <p>i Definir, oficializar mediante aprobación, e implementar una estrategia para la aplicación del enfoque de gestión para resultados en la consecución de objetivos institucionales, la cual involucre al menos al nivel político y directivo en su formulación, defina el acompañamiento de personal responsable para asumir dicho enfoque, asimismo, incorporar fechas estimadas de inicio y fin, metas, actividades y tareas detalladas alineadas con las funciones del personal encargado, los recursos requeridos y los responsables de su ejecución, control y seguimiento.</p>		x		<p>Se envía oficio No AIC-002-2024, con recordatorio para respuesta.</p> <p>Remite oficio DEC-037-2024, No indica la atención puntual de cada una de las recomendaciones.</p> <p>Se remite el oficio AIC-009-2024, con solicitud de plan con atención de las recomendaciones.</p>

<p>Remitir a la auditoría con plazo al 30 de diciembre de 2023, oficio formal donde conste la definición y oficialización de la estrategia. Además, remitir informes de avance cada tres meses sobre su implementación.</p> <p>ii. Definir, oficializar e implementar mecanismos para la composición de los procesos financieros con un enfoque para resultados, su vinculación con la planificación institucional, así como, la participación de todas las partes involucradas. Remitir a esta unidad, al 30 de diciembre 2023, oficio formal donde conste la definición y oficialización de los mecanismos solicitados.</p> <p>iii. Instar y fomentar una cultura de comunicación y liderazgo estratégico, para la implementación de la gestión para resultados entre los niveles de la organización.</p> <p>iv. Definir y ejecutar las acciones para la implementación de la Ley General de Contratación Pública, así como tomar acciones concretas para que en el proceso de compras se incorporen requerimientos con criterios sustentables y adecuados, en apego a las normas para tal efecto, así como mayor coordinación con la disponibilidad presupuestaria. (Ver acápite sobre Gestión Financiera y Adquisiciones)</p> <p>v. Definir, someter a aprobación de la instancia competente, divulgar e implementar de forma coordinada una estrategia para la gestión de proyectos, de manera que se defina un proceso compuesto por mecanismos sistemáticos, claros y estructurados conforme al marco regulatorio aplicable, en procura de orientar su ejecución en el cumplimiento de los objetivos institucionales. Remitir un oficio a la auditoría interna de que se va aplicar dicha recomendación.</p> <p>vi. Velar porque las comisiones creadas para fines de mejora y control, se accionen, en este sentido, establecer cronogramas de actividades, materialización de objetivos y políticas, que permitan concretar el fin para el cual son creadas.</p>				
--	--	--	--	--

	<p>vii. Establecer una estrategia que permita contar con un enfoque que asegure el menor costo posible para la institución en la adquisición de bienes y servicios.</p> <p>viii. Como Jerarca Institucional y según sus competencias, velar porque la Dirección cumpla con las recomendaciones del punto 4.2.</p> <p>ix. Comunicar a esta auditoría interna, según el plazo de ley establecido, contados a partir de la fecha de recibo de este informe, las medidas adoptadas para el cumplimiento de las recomendaciones contenidas en este documento.</p>				
	<p>4.2 Planeamiento y Desarrollo</p> <p>a) Definir, oficializar e implementar los medios que permitan obtener información integrada sobre las necesidades actuales y futuras de la comunidad educativa como insumo para el planteamiento de la estrategia institucional, así como, establecer los canales de socialización de los aspectos estratégicos con dependencias institucionales. Para realizar la vinculación con la planificación operativa, la identificación y el cumplimiento de responsabilidades dentro de la cadena de resultados para el logro de los objetivos planificados. Remitir a esta unidad al 30 de diciembre de 2023 oficio formal donde conste la definición y oficialización de los mecanismos solicitados.</p> <p>b) Definir, oficializar e implementar los mecanismos para la administración e integración de datos sobre la gestión institucional que permitan una cultura institucional de seguimiento y evaluación con enfoque para resultados, con el propósito de respaldar la toma de decisiones, los procesos de planificación institucional y la rendición de cuentas. Así como promover la participación e interiorización en el personal del CUNLIMON. Con el propósito de alcanzar los resultados</p>			x	<p>Se envía oficio No AIC-003-2024, con recordatorio para respuesta.</p> <p>Remiten oficio No. DPD-008-2024, solicitud de plazo para atención de recomendaciones.</p> <p>DPD-010-2024, a este oficio adjuntan parte de acciones.</p>

	<p>planificados en todos los niveles de la institución. Remitir oficio al 30 de diciembre de 2023 con la definición y oficialización de los mecanismos requeridos. Así como remitir cada dos meses los avances de este proceso.</p> <p>a) Comunicar a esta auditoría interna, según el plazo de ley establecido, contados a partir de la fecha de recibo de este informe, las medidas adoptadas para el cumplimiento de las recomendaciones contenidas en este documento.</p>				
	<p>4.3 Presupuesto</p> <p>1. Coadyuvar con la jerarquía desde su ámbito de competencia en el proceso que implemente la institución para la GpR, así como aportar medios de control y mejora para fortalecer el quehacer de su unidad, según las debilidades indicadas en el punto 2.3</p> <p>2. Comunicar a esta auditoría interna, según el plazo de ley establecido, contados a partir de la fecha de recibo de este informe, las medidas adoptadas para el cumplimiento de las recomendaciones contenidas en este documento.</p>			<p>x</p>	
	<p>4.4 Adquisiciones</p> <p>I. Coadyuvar con la jerarquía desde su ámbito de competencia en el proceso que implemente la institución para la GpR, así como aportar medios de control y mejora para fortalecer el quehacer de su unidad, según las debilidades indicadas en el punto 2.4. adquisiciones.</p>			<p>x</p>	

	II. Comunicar a esta auditoría interna, según el plazo de ley establecido, contados a partir de la fecha de recibo de este informe, las medidas adoptadas para el cumplimiento de las recomendaciones contenidas en este documento				
--	--	--	--	--	--

Se da el seguimiento a las acciones de la administración activa y cumplimiento a las recomendaciones, según las normas aplicables.

2.1.2 Otras labores que desempeña la auditoría

El departamento en el que se desempeña la suscrita es unipersonal, por lo cual, realiza además de todas las actividades sustantivas, las administrativas y otras, tales como atención de correos, archivo, actas de entrega de informes, revisión de la normativa específica de la unidad para su actualización, cumplimiento a los requerimientos de los órganos externos, revisión actas del Consejo Directivo, revisión de Gacetas, atiende consultas y gestiones de los usuarios internos y externos de la institución, reuniones, visitas a las sedes regionales, arqueos de caja chica, entre otras múltiples funciones que conlleva el cargo.

2.1.3 Estado de cumplimiento de recomendaciones giradas por la Contraloría General de la República a la administración del CUNLIMON:

El artículo 22, inciso g. de la Ley General de Control Interno, No. 8292, y punto 2.5.2 de los "Lineamientos generales para el cumplimiento de las disposiciones y recomendaciones emitidas por la Contraloría General de la República en sus informes de Auditoría", Resolución No. R-DC-144-2015, se hace referencia a la elaboración del informe anual de la ejecución del plan de trabajo y del estado de las recomendaciones de la auditoría interna, y de la Contraloría General de la República.

Por lo anterior, se adjunta el reporte de la Contraloría denominado "Reporte al Auditor interno", que se genera en el Sistema de la Contraloría General de la República, donde los usuarios pueden conocer de manera actualizada el estado actual de cumplimiento de las disposiciones y recomendaciones dirigidas a las instituciones del sector público, emitidos en los informes de la Contraloría.

← → ↻ cgrweb.cgr.go.cr/apex/?p=429:10191::RP,10191: ☆ 🏠 🗄

☰ Seguimiento de disposiciones y órdenes

☰ Reporte Auditor Interno

Estado de cumplimiento de las disposiciones y recomendaciones emitidas por la Contraloría General

Reporte para el informe anual que debe presentar la Auditoría Interna al jerarca y demás instancias interesadas (artículo 22, inciso g. de la Ley General de Control Interno, No. 8292, y punto 2.5.2 de los "Lineamientos generales para el cumplimiento de las disposiciones y recomendaciones emitidas por la Contraloría General de la República en sus informes de Auditoría", Resolución No. R-DC-144-2015)

Institución a visualizar COLEGIO UNIVERSITARIO DE LIMON

Rows: All Actions

☑ ☰ Institución

🔍

No hay informes de fiscalización en este reporte para esa institución.

Fuente: <https://cgrweb.cgr.go.cr/apex/?p=429:10191::RP,10191> Fecha de revisión del estado de cumplimiento 30/01/2024.

Se visualizó que, para el CUNLIMON, en el periodo 2023, no se registran disposiciones en proceso de cumplimiento o en estado pendiente. Consultado a la administración activa, mediante consulta en el oficio AIC-008-2024 de esta unidad.

2.1.4 Capacitación recibida:

El quehacer de esta auditoría, también se complementa con actividades de capacitación, recibidas en su mayoría por órganos como la Contraloría General, Ministerio de Hacienda y otros, con el propósito de generar un valor agregado a la función y mantenerse actualizada en temas de interés, entre las que están las siguientes:

Cuadro No. 3 -Capacitaciones	
	Tema
Contabilidad Nacional, Ministerio de Hacienda	Capacitaciones relacionadas a la aplicación de NICSP.
Contraloría General de la República	Relaciones de Hechos, Congreso Hacienda Pública, otros temas de interés.
RACSA	Sistema de Compras públicas MI SICOP SICOP para Unidades Legales y Auditorías
RACSA	Ciencia de Datos para Auditores 1
Colegios Profesionales	Gestión del Presupuesto Público

La institución cuenta con una auditoría interna unipersonal y la misma hace todos los esfuerzos para mantener una actividad que le permita tener información actualizada y que genere valor público.

En concordancia con las “Normas General de Auditoría para el Sector Público”, que indican que, el personal de auditoría debe mantener y perfeccionar sus capacidades y competencias profesionales mediante la participación en programas de educación y capacitación profesional continua.

2.1.5 Crecimiento de la unidad

Se logra satisfactoriamente cumplir con el plan de trabajo del año 2023 y esta unidad se esfuerza por buscar mejoras continuas en su función, sin embargo, como se ha hecho ver en otros documentos, es importante visualizar las necesidades que se generan con el paso del tiempo, así como situaciones extraordinarias (Pandemia, otros), la globalización, la búsqueda de nuevos métodos para mejorar la función, permite intuir en el crecimiento del recurso humano de la unidad, que permita apoyo y asistencia en los quehaceres administrativos de la auditoría, ello como parte de la visión y objetivos a mediano plazo. Todo lo anterior, alineado a los retos y de cara a la mejora continua en la función de fiscalización.

3. Conclusión

El período 2023 de la unidad, se cumplió satisfactoriamente.

4. Recomendaciones

4.1 Consejo Directivo:

- i. Remitir a esta Auditoría Interna, dentro del plazo legal establecido, copia del acuerdo de ese Consejo Directivo en el cual conocen el contenido de este documento.

